

CURRICULUM VITAE

Paula Gisele Peláez.

1.TÍTULOS: GRADO: (año 1988) ABOGADA, título expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Promedio general de la carrera: ocho puntos, noventa centésimos (8,90).

POSGRADO: (año 1995) MASTER Internacional en Sociología Jurídica, título expedido por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Antigua Universidad de Oñati, España. Calificación: Magna Cum Laude Approbatur.

DOCTORADO: (año 2017) DOCTORA en Derecho y Ciencias Sociales, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Título de la tesis de doctorado: “La construcción social de la mediación o conciliación familiar en Córdoba”, defendida el 30-03-2017. Consejera de Tesis: Dra. Martha Díaz Villegas de Landa. Calificación obtenida: nueve (9) puntos – Distinguido.

2.CARGO DOCENTE : Profesora Adjunta con dedicación simple de la asignatura “Sociología Jurídica”, de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Ha sido evaluada nuevamente el 28-10-2019, habiendo obtenido Dictamen Satisfactorio por parte del Comité Evaluador. Anteriormente fue evaluada en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, habiéndose renovado su designación por concurso a partir de junio de 2016 y por cinco años, mediante resolución nro. 1616 (de fecha 21-11-2017) del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba, la que hace lugar a la propuesta formulada por la resolución nro. 369/2017 del HCD de la Facultad de Derecho, de conformidad con el dictamen emitido el 07-08-2017 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente. La recomendación emitida por el Comité Evaluador fue satisfactorio.

SITUACIÓN DE REVISTA ACTUAL: Se encuentra actualmente en ejercicio de la actividad docente, dictando clases desde el ciclo lectivo 2018 y hasta la fecha en la Cátedra “A” de la asignatura. Anteriormente, ha dictado clases en la misma asignatura “Cátedra B” desde 1992 hasta 2017. Se aclara que viene siendo designada de manera interina y en forma ininterrumpida, en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación simple desde el año 2012 a la fecha.

3) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y APOYO DOCENTE:

-) **(octubre de 2019)** Dictamen de defensa de tesis de Doctorado en Estudios de Género, de la Doctoranda María Teresa Rodríguez Schwemler. El doctorado tiene lugar en el Centro de Estudios Avanzados, de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Córdoba. Título de la tesis: “LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS SENTENCIAS JUDICIALES: los supuestos normalizadores de la sexualidad”. Fecha de remisión del dictamen: 18-10-2019. Aún no se ha fijado la fecha para la defensa.

-) **(octubre de 2018)** Supervisión y evaluación, junto a la Dra. María Eugenia Gómez del Río, de la clase dictada por la Adscripta Ayelén Aspinwall el día 16-10-2018. La misma versó sobre el pensamiento del sociólogo francés Pierre Bourdieu, cuyos conceptos principales son abordados en las Unidades 4,5 6 del Programa de la asignatura (Cátedra “A”). Además, completó la clase con una ejercitación tendiente a mostrar la aplicación práctica de algunas categorías teóricas del Autor, a partir de requerir a los estudiantes que leyeran e identificaran dichas categorías en párrafos transcritos de algunos fallos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

-) **(mayo de 2018)** Evaluación del informe final del Proyecto de Investigación desarrollado por la Abogada y tutoriada en la asignatura Práctica Profesional III durante el segundo cuatrimestre de 2015, Abogada Nicolle Lea Barrozo Greig. El proyecto fue presentado en la convocatoria 2016 del CIN para las becas estímulo a las vocaciones científicas. La dirección estuvo a cargo de esta postulante, en tanto que la codirección fue realizada por Silvana Gabriela Begala, docente de la Cátedra “B” de Sociología Jurídica. El título del Plan de Trabajo es: “*El funcionamiento del Proyecto del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba de Asesorías Letradas Móviles en el seno del Fuero de Familia*”, código EVC3UNCOR4492. El informe final fue presentado a fines de mayo de 2018. Se transcribe a continuación la evaluación efectuada: “DESARROLLO: el desenvolvimiento del proyecto por parte de la Becaria Nicolle Lea Barrozo Greig ha sido sumamente satisfactorio. No sólo ha logrado cumplir los objetivos propuestos, esto es, fundamentalmente, dar cuenta en un nivel exploratorio y descriptivo del novedoso proyecto encarado desde hace más de cuatro años por el Poder Judicial de Córdoba sobre Asesorías Letradas Móviles, sino que además ha logrado mostrar que en el Fuero que concitó su atención, el de Familia, resulta el de mayor significación a la hora de movilizar a los ciudadanos a efectuar consultas en el servicio móvil prestado. Más aún, pudo visibilizar cómo el proyecto de acercar la justicia a la gente fue extendiéndose a otros servicios. En efecto, lo que inicialmente comenzó con la idea de que los habitantes de los barrios alejados del centro de Córdoba pudieran tener acceso a la información jurídica que les permitiera tener conciencia de sus derechos y así hacerlos valer, eventualmente en un proceso judicial, se amplió luego a la conformación de una **red institucional**

interconectada que estaría siendo de gran utilidad para que los obstáculos objetivos del acceso a la justicia pudieran ser efectivamente superados. Sería conveniente que el proyecto exploratorio tuviera continuidad en un proyecto evaluativo acerca del impacto que el servicio de Asesorías Letradas Móviles ha tenido concretamente a la hora de ampliar el acceso a la justicia de sectores urbanos marginales. Ello requeriría de un seguimiento de casos, a más de relacionar los datos cuantitativos acerca de qué número de personas que acudieron al servicio móvil pudieron finalmente lograr o no una solución a sus conflictos familiares. En cuanto a la formación de la Becaria, opina que la misma ha estado aprovechando de manera exhaustiva las oportunidades institucionales a su alcance. Razón por la cual, sólo queda por exhortarla a que continúe con esta iniciativa.”

-) **(2017)** MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR DE PUBLICACIONES DEL ANUARIO XVII del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), de la Facultad de Derecho, U.N.C. Certificado expedido por el Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), de la Facultad de Derecho, U.N.C., Dr. Esteban Llamosas, de fecha 13-09-2017.

-) **(2016)** Realización de la tarea de EVALUACIÓN del artículo titulado “Funcionamiento del proyecto del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba de asesorías letradas móviles en el seno del fuero de familia” para “Nuestra Joven Revista Jurídica”, publicación de estudiantes aprobada por el HCD y auspiciada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Certificado expedido por el Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, U.N.C., Dr. Esteban Llamosas.

4) OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

-) **DISTINCIÓN ACADÉMICA:** otorgada en diciembre de 2019 por la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, por su ejemplar dedicación como Tutora Institucional del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en el marco del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica.

-) Durante los ciclos lectivos 2016, 2017, 2018 y 2019 se ha desempeñado, en su carácter de Asesora de Familia de los Tribunales de Familia de Córdoba, como “TUTORA INSTITUCIONAL” de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL III (clínica jurídica) , del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía (H.C.D. nro. 207/99). Los estudiantes tutoriados fueron: Anahí Lighen Bergandi (D.N.I.35.471.270, matrícula 2009162429) y María Antonella De Rossi (D.N.I. 37.094.947, matrícula 2011163950) durante el segundo cuatrimestre de 2016; Joaquín Varela Sola (D.N.I. 36.984.850) durante el segundo cuatrimestre de 2017 y Franco Emanuel Valdez (D.N.I 39.303.340) y Diego Alberto Cevallos Amiraglia (D.N.I. 35.588459) durante el segundo cuatrimestre de 2018.

5) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

-) Durante el año **2018 y 2019** ha continuado inserta en el grupo de investigación interdisciplinario que viene desarrollando un Programa de Investigación en cultura jurídica contemporánea, más específicamente, en cultura jurídica cordobesa a partir del análisis cuanti-cualitativo de fallos del Tribunal Superior de Justicia en causas en las que los particulares reclaman la protección del derecho de propiedad frente a la acción del Estado (Gobierno Provincial, Municipalidades o Entidades Autárquicas) o alguna otra persona de derecho público, por considerarla contraria a la Constitución. El nuevo Proyecto de investigación, dirigido por la Dra. María Eugenia Gómez del Río, ha sido recientemente admitido por SECyT, en la línea de proyectos Consolidar (mediante resolución 266, de fecha 10-08-2018) bajo el código 33620180100555CB y se titula “*CONCEPCIONES IDEOLÓGICAS Y ÉTICAS IMPLICADAS EN LAS DECISIONES JUDICIALES EN CAMPOS DE TENSION PÚBLICO-PRIVADO*”. La sede adonde está fincado el Proyecto es el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Derecho, U.N.C.. El plazo para desarrollar el Proyecto es de cuatro años (2018-2021) y su objetivo general es el de “Determinar la correspondencia existente entre las diversas concepciones ideológicas y éticas acerca del derecho de propiedad y las definiciones que recibe este derecho en sede judicial en caso de conflicto público-privado, caracterizando posibles tendencias.” Entre sus objetivos específicos, se encuentra el de “Relevar las principales concepciones y categorías de análisis derivadas de las mismas a nivel de Filosofía Política (tales como liberalismo, comunitarismo, republicanism, etc.), Ética Normativa (tales como utilitarismo, deontologism, etc.) y Sociología Jurídica (tales como funcionalismo, conflictivismo, etc.), que guarden vinculación con el tipo de reconocimiento que se realiza del derecho de propiedad en la distribución de obligaciones entre el ámbito público y privado”. Luego de este trabajo de relevamiento reconstrucción de categorías analíticas, la idea es realizar la aplicación de las mismas para el análisis de casos jurisprudenciales de las características mencionadas anteriormente, a cuyo fin, a la base de datos ya disponible de fallos del T.S.J. correspondientes a la Sala Electoral y de Competencia Originaria entre los años 2009/2013, se agregarán los fallos correspondientes a la misma Sala en el periodo 2014/2018. La otra fuente de datos incluida en la metodología del Proyecto es la doctrinaria, entendiendo por tal los textos o libros referidos a las corrientes teóricas o de pensamiento referenciados más arriba. En la fase actual del Proyecto, esa tarea de relevamiento y búsqueda de categorías analíticas es la que se está efectuando, habiéndose realizado lecturas y discusiones de varios textos de autores anglosajones (Adam Swift, Thomas Pipes, Will Kymlica y J. Waldron).

-) Durante los años **2016-2017** participó en el Proyecto de investigación dirigido por la Prof. Dra. Myriam Consuelo Parmigiani, con la codirección de la Dra. María Eugenia Gómez del río, titulado “*LOS FUNDAMENTOS DE LAS DECISIONES JUDICIALES EN LOS CAMPOS DE TENSION*”

PÚBLICO-PRIVADO”. Se trató de un proyecto Categoría A, que contó, al igual que llevado a cabo durante el período 2014/2015, con el apoyo de SECyT. El código del proyecto es el n°30720150100476CB. Este Proyecto tiene continuidad con el titulado “La actuación judicial ante la tensión público-privado” (años 2014/2015), pues se buscó profundizar las conclusiones obtenidas en este último a partir, ciertamente, de la misma base de datos: un universo de 522 fallos dictados por el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, más precisamente, por su Sala Electoral y de Competencia Originaria, entre los años 2009 y 2013, quedando un total de 418 fallos luego de una primera selección. De acuerdo con las conclusiones obtenidas en el primer Proyecto acerca de que: 1) el principal derecho constitucional cuya protección los particulares reclaman frente al Estado es el derecho de propiedad y 2) hubo un alto porcentaje de fallos favorables a la persona de derecho público, resoluciones que, en su mayoría, fueron analizadas cualitativamente como injustificadas, esto es, como desacertadas por su falta de coherencia con las normas y principios del ordenamiento jurídico argentino; el objetivo general de este Proyecto consistió en indagar en qué medida el reconocimiento constitucional de otros derechos diferentes al de propiedad que suelen invocar letrados y jueces (por ejemplo, los derechos previsionales o el derecho a trabajar), ha sido desfavorable para el derecho de propiedad del particular, volviéndose funcional al apoyo a la autoridad gubernamental en sede judicial. Durante el año 2016 en el seno del Programa de Investigación, se llevó a cabo un seminario sobre el texto del iusfilósofo Ronald Dworkin “Justicia para erizos” (año 2014), con miras a encontrar un modelo teórico relativo a una justa adjudicación de derechos en sede judicial en base a una argumentación responsable. Dicho seminario fue coordinado por Jorge Augusto Barbará conjuntamente con esta postulante. Durante el año 2017, el grupo de investigación integrado por miembros de diversas disciplinas (filosofía jurídica, derecho político, derecho constitucional y sociología jurídica) produjo una publicación. Se trata de la compilación titulada “*La Justicia interrogada: Estado vs. Particulares*”, editado por Parmigiani, Consuelo; Gómez del Río, Eugenia y Barbará, Jorge Augusto, en Editorial Advocatus, Córdoba, Argentina, 2017. En dicha compilación, esta postulante participa con un texto de su autoría (“*La doctrina judicial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba sobre la emergencia previsional de la Provincia de Córdoba del año 2008: un análisis puntual de desacuerdo en la interpretación*”) y otro en coautoría con las Dras. Consuelo Parmigiani y María Eugenia Gómez del Río (“*Cultura jurídica en el Estado de derecho. Consideraciones a partir de dos fallos significativos del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba*”).

6) PRODUCCIÓN ESCRITA, PUBLICADA O INÉDITA.

PRESENTACIONES EN REUNIONES CIENTÍFICAS

-) (septiembre de 2019) XX CONGRESO NACIONAL Y X CONGRESO LATINOAMERICANO DE

SOCIOLOGÍA JURÍDICA: “Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis. Recurrencias, alternativas y rupturas”. Participación en calidad de **Ponente** en la Comisión nro. 3 y de **Coordinadora** en la Comisión nro. 6 sobre “Estado, Políticas Públicas y Derecho”. El título de la ponencia presentada en la Comisión nro. 3 es: **“Un estudio de caso de la cultura jurídica de Córdoba: las representaciones de los operadores judiciales en relación a la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos de familia”**. El Congreso tuvo lugar en la ciudad de Santa Rosa La Pampa, Argentina, los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2019.

-) (junio 2019) CONGRESO INTERNACIONAL – 30 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA-: “Linking Generations for Global Justice”. Participación en calidad de ponente en la sesión “Adolescents' and Children's Rights / Derecho, interacción social, infancia y adolescencia”. El título de la ponencia presentada es: **“Children's and Adolescents' Human Right to Express Their Opinion: An analysis of Family Courts Experience in Córdoba, Argentina”**. El congreso tuvo lugar en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IILS), situado en la localidad de Oñati, País Vasco, España, los días 19, 20 y 21 de junio de 2019.

-) (septiembre 2018) **XIX CONGRESO NACIONAL Y IX LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA**. Participación en calidad de ponente en la Comisión nro. 10: “Teoría social contemporánea”. El título de la ponencia es: **“EL ACCESO A LA JUSTICIA EN CÓRDOBA EN MATERIA DE DIVORCIO: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y EMPÍRICO DESDE LAS CATEGORÍAS DE PIERRE BOURDIEU”**. El Congreso tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2018, y fue organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica y el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Las ponencias fueron publicadas en forma digital, en un compact disk con el logo del Congreso, ISBN N°978-987-42-9441-6, pp. 1766-1768.

-) (octubre de 2016) **XVII CONGRESO NACIONAL Y VII CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA**. Participación en calidad de ponente en la Comisión nro. 6: “ORGANIZACIÓN JUDICIAL, REFORMAS Y ACCESO A LA JUSTICIA”. Título de la ponencia: **“EL ACCESO A LA JUSTICIA EN CUESTIONES FAMILIARES EN CÓRDOBA: UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN LA ETAPA PREVIA EN LAS ASESORÍAS DE FAMILIA Y EN EL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN”** El Congreso fue realizado en octubre de 2016 en la Facultad de Derecho de Tucumán, de la Universidad Nacional de San Miguel de Tucumán. Las diversas ponencias fueron publicadas en un Compact Disk con el logo del Congreso, ISBN 978-987-702-185-1. El Congreso fue organizado por la Sociedad Argentina de

Sociología Jurídica y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Tucumán.

7) ARTÍCULOS PUBLICADOS EN COAUTORÍA Y EN FORMA INDIVIDUAL

-) (2018) Parmigiani, Consuelo, Gómez del Río, Eugenia y Peláez, Paula Gisele: *“Cultura jurídica en el Estado de derecho. Consideraciones a partir de dos fallos significativos del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba”*, en Anuario XVII. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS). Facultad de derecho, U.N.C., 2018. <https://derecho.unc.edu.ar/anuarios-del-c-i-j-s/>.

-) (2017) Peláez, Paula Gisele: *“La doctrina judicial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba sobre la emergencia previsional de la Provincia de Córdoba del año 2008: un análisis puntual de desacuerdo en la interpretación”*, en “LA JUSTICIA INTERROGADA. ESTADO VS. PARTICULARES”, compilación editada por M. Consuelo Parmigiani, M. Eugenia Gómez del Río y Jorge Augusto Barbará. Córdoba, Argentina: Advocatus, 2017.

8) CURSOS, SEMINARIOS Y/O ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR REALIZADOS.

-) **(2018)** Miembro del Programa de Estudios sobre Cultura Jurídica Contemporánea. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de derecho, U.N.C. (Res. CIJS n°44/18). Se remite a lo mencionado en el punto 8.2) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN. En el marco de tal Programa, ha sido designada, conjuntamente con el Mgter. Jorge Augusto Barbará, como directora del *“Seminario sobre la relación entre propiedad y libertad”*, que tuvo lugar los días 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2018 en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), de la Facultad de Derecho, U.N.C. (Res. CIJS n°42/18).

-) **(2017-2015)** Miembro del Programa de Estudios sobre Derecho, Estado y Sociedad. Centro de Investigaciones Jurídica y Sociales, Facultad de derecho, U.N.C. (Res. CIJS nro. 38/14). Se remite a lo mencionado en el punto 8.2) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

-) **(2017)** Participación en el carácter de expositora en la XVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE JUECES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL MUNDO (18TH International Conference of Chief Justices of the World), organizada por City Montessori School (CMS), Lucknow, India, desde el 8 al 14 de noviembre de 2017. El título de la exposición efectuada fue: *“Children’s Human Rights and family relationships in Argentina: some remarks from judicial experience”*. Trabajo inédito.

-) **(2017)** Participación en carácter de asistente en la CONFERENCIA dictada por la Dra. Alicia Ruiz sobre *“Desafíos interpretativos en la labor judicial en materia de género”*, realizada el 10-08-2017. Certificado expedido por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez, Escuela de Capacitación

del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dependiente del Tribunal Superior de Justicia.

9) ACTIVIDAD PROFESIONAL DESEMPEÑADA: es funcionaria del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Argentina, con el cargo de “Asesora de Familia”, de los Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba, desde el año 2011.